

económico-administrativas; por el precio de ..... (en letra).

Lugar, fecha y firma.

El sobre deberá contener la documentación exigida en el Pliego

de Condiciones.

En Coripe, 31 de julio de 1987.- El Alcalde, José M<sup>o</sup> Carrasco Márquez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PD. 801/87).*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966 del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la Subestación «Linarejos», en Linares, para atender la demanda de energía de 20 KV. en la zona de distribución.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Subestación «Linarejos», en término municipal de Linares.

Tipo: Exterior: Interior.

Potencia: Un transformador de 30 MVA.

Relación de transformación: 132/20 KV.

En 132 KV. uno celda de transformador (30 MVA).

En 20 KV. uno celda de transformador (30 MVA).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 42.217.000.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estime oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, n<sup>o</sup> 42, Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 14 de agosto de 1987.- El Delegado.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-129).*

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras Clave: JA-1-CA-129. «Variante y acondicionamiento del p.k. 45 al 49 con la C-440 de Sanlúcar o Algeciras por Jerez», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se las afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes a la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca n<sup>o</sup> 1

Propietaria: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> de la Concepción Puelles y Puelles

Domicilio: Avda. de Portugal, n<sup>o</sup> 7 - Cádiz  
Se le expropia: 47.130 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 2

Propietario: D. Jose M<sup>o</sup> Puelles y Puelles y Hermanos

Domicilio: C/ Sentanes 75, 1-3<sup>o</sup> - Madrid

Se le expropia: 20.160 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 3

Propietaria: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Rosario de Aguilar y Montes de Oca

Domicilio: c/ Ramón de Carranza, 20 y 21 - Cádiz

Se le expropia: 33.860 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 4

Propietario: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> de la Concepción Puelles y Puelles

Domicilio: Avda. de Portugal, n<sup>o</sup> 7 - Cádiz

Se le expropia: 11.953 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 5

Propietarios: Herederos de Eusebio Puelles y Rosario Aguilar, viuda de Puelles

Se le expropia: 5.380 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 6

Propietaria: D<sup>o</sup> Ana Isabel Alberto García

Domicilio: C/ General Mola, s/n - Cádiz

Se le expropia: 3.260 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 7

Propietarios: Herederos de Eusebio Puelles y Puelles

Domicilio: Avda. de Portugal, n<sup>o</sup> 7 - Cádiz

Se le expropia: 365 m<sup>2</sup>.

Finca n<sup>o</sup> 8

Propietaria: D<sup>o</sup> Francisca Puelles y Puelles

Domicilio: Avda. de Portugal, n<sup>o</sup> 7 - Cádiz

Se le expropia: 2.570 m<sup>2</sup>.

Cádiz, 10 de agosto de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-2-CA-121).*

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras JA-2-CA-121. «Puente Guadalete. Enlaces con A-4 y Caminos Vecinales CN-440, p.k. 3,5 al 7», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

#### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Polígono: 161.

Parcela: 13.  
Propietario: Transportes «Conde».  
Dirección: Ctra. Estella del Marqués, s/n.  
Superficie: 210.

Polígono: 146.  
Parcela: 6 - a.  
Propietario: Juan Vázquez Recio.  
Dirección: Aza del Molino.  
Superficie: 10.840.

Polígono: 144.  
Parcela: 2.  
Propietario: Francisco Franco.  
Dirección: Partida del Retiro, bloque 2.  
Superficie: 45.

Polígono: 142.  
Parcela: 1.  
Propietario: José Ribán Fdez.  
Dirección: Torrelavega (Santander).  
Superficie: 23.300.

#### SERVIDUMBRE DE VUELO

Parcela: 2.  
Propietario: Francisco Franco.  
Superficie: 175.

Parcela: 1.  
Propietario: José Ribán Fernández.  
Superficie: 200.

Cádiz, 1 de septiembre de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cobezo.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se anuncia el levantamiento de actas previas para la obra que se cita (JA-3-SE-146).*

Obra: JA-3-SE-146. «Ensanche y mejora del firme en la carretera C-433, P.K. 15,84 al 21,59. Tramo: Alcalá del Río a Burguillos».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 6 de agosto del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a las efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 1987.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Alcalá del Río el día 16 de septiembre de 1987, a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Burguillos el día 16 de septiembre de 1987, a las 13 horas.

Al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de Actas Previas o la Ocupación de los fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento natarial, para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si la estima oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito

en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes domiciliada en C/ O'Donnell, 21, sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Alcalá del Río

1. Desconocido
2. Elena Velázquez Ruiz
3. Antonio de la Cueva Ruiz
4. José Palop Velázquez
5. Ana García Martín
6. Manuel Palop Velázquez
7. Fernando González García
8. Manuel Correa Correa
9. Emilio Hernández Martínez
10. Hros. de Luis Gallardo García
11. Francisco Castro
12. Angel Fernández Guardado.

Término municipal de Burguillos

1. I.A.R.A.
2. Rafael Cabrera González
- 3 y 4. Ayuntamiento
5. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
6. Ayuntamiento.

Sevilla, 1 de septiembre de 1987.- El Delegado.

#### SDAD. COOP. LTDA. ANDALUZA GUADALEMA

ANUNCIO de Disolución (PP. 824/87).

La Sociedad Cooperativa Limitada Andaluza Guadalema, dedicada a la confección textil, sito en calle Pasionera núm. 15 de Guadalema de los Quintero, anuncia su disolución por motivos económicos.

Guadalema de los Quintero, 7 de septiembre de 1987.- Leocadio Martín Cabello.

#### COOP. DE VIVIENDAS SAN PIO X

ANUNCIO de disolución (PD. 797/87).

En San Isidro del Guadalete, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de 1987, reunidos todos los socios de la cooperativa, previamente convocados por el Sr. Secretario, a efectos de tratar del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

Punto Unico. Disolución de la Cooperativa.

Abierta a la Sesión por el Sr. Presidente, por éste se da a conocer a los asistentes la inutilidad de continuar con la cooperativa funcionando, toda vez que desde hace más de seis años no tiene actividad ninguna ya que se terminaron las obras de las viviendas para los socios, por lo que no produce más que desvelos en relación a declaraciones a Hacienda etc.

Es comentada por todos los asistentes esta decisión y tras su debate es aprobada la disolución de la Cooperativa por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día al principio indicado.- El Secretario.

**AVISO.** Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

**EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.